

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACION

Nivel Jerarquico:	PROFESIONAL
Denominación del empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TRABAJO SOCIAL)
Código:	219
No. De cargos:	1
Dependencia:	SERVICIOS HOSPITALIZACION, AMBULATORIOS, PROMOCION Y PREVENCION
Cargo del jefe inmediato:	SUBDIRECTOR CIENTIFICO

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar actividades administrativas, asistenciales y educativas en el área de salud mental a los usuarios de la ESE, grupos familiares y de apoyo y a comunidades focalizadas.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

Cumplir las intervenciones profesionales dirigidas al usuario y su grupo familiar.
Programar y desarrollar asambleas familiares y educativas dirigidas a familias y usuarios
Ejecutar las acciones de promoción y prevención de la salud mental y drogodependencia dirigidas a la comunidad externa e interna, según plan establecido.
Programar y desarrollar acciones socioeducativas grupales de atención integral y mejoramiento de la estancia hospitalaria del usuario.
Programar y desarrollar seguimientos ambulatorios a los usuarios dados de alta y a su entorno familiar y social, con el fin de asegurar un estado de salud con calidad.
Asegurar el uso adecuado de materiales, equipos y suministros asignados a la unidad.
Diseñar y ejecutar semanalmente la agenda de trabajo
Revisar el portafolio P.A.B., dando aportes para su mejoramiento.
Diseñar el material educativo que le compete.
Participar en las actividades de promoción y prevención según el plan establecido.
Apoyar las acciones educativas programadas en la empresa
Realizar informes periodicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad
Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la Organización
Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

* Las intervenciones profesionales son dirigidas de acuerdo a los requerimientos de cada paciente y/o su unidad familiar.
* Las asambleas familiares educativas son desarrolladas según necesidades de los usuarios de la E.S.E
* Las acciones de promoción y prevención en salud mental y drogodependencia son ejecutadas según plan establecido.
* Las acciones socioeducativas grupales de atención integral son programadas con el fin de mejorar la estancia hospitalaria de los pacientes.
* Los pacientes de la ESE dados de alta y su familia son evaluados con el fin de asegurar un equilibrio en su estado de salud mental.
* Los materiales, equipos y suministros asignados a la Unidad son utilizados razonablemente.

* La agenda de trabajo es diseñada semanalmente.
* El portafolio PAB es revisado permanentemente
* Los informes sobre los asuntos concernientes a su unidad son presentados oportunamente
* La reserva y discreción de la información es guardada debidamente
* Los bienes y recursos a su cargo se obtienen y utilizan con oportunidad y racionalidad
* El material educativo es diseñado según necesidades de los usuarios.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Capacitación en manejo y procesos de grupos, Cursos o talleres en Terapia de Familia.
 Capacitación en Salud Mental
 Conocimientos en manejo de pacientes con patología mental
 Capacitación en relaciones humanas
 Conocimientos en terapia de grupo
 Sistema General de Seguridad Social

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Titulo de formación Universitaria en Trabajo Social.	Veinticuatro (24) Meses de Experiencia